

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100117

Contrato de adquisición de bienes proforma de oficinas centrales que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. Agustín Amaya Chávez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra **Source Toner de México, S.A. de C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. Carlos Héctor Iñigo de la Rosa**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Agustín Amaya Chávez, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,965, de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de bienes proforma de oficinas centrales que será utilizado Área de Planeación, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, régimen ordinario

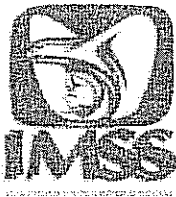
I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida número 21053004, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000223746-2010, mismos que se agregan al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

I.6.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número 00641322-033-10, con fundamento en lo dispuesto en el

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página I de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con convocatoria y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Internacional que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100117

artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso a), 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, 38 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 36, 38, 44, 45 y 47 de su Reglamento.

I.7.- Con fecha 20 de agosto de 2010, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, emitió Acta de Fallo del procedimiento de licitación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con las partidas 1, 5, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 51, 53, 68, 69, 70, 71, 79, 78, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 99 y 101 que se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

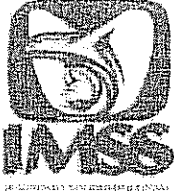
I.8.- Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1241 del 12 de junio de 2007, otorgada ante la fe del Licenciado Guillermo Aarón Vigil Chapa, Notario Público número 247 de la Ciudad de México Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 263852 de fecha 25 de junio de 2007.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Carlos Héctor Iñigo de la Rosa, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 1241 de fecha 12 de junio de 2007, otorgada ante la fe del Licenciado Guillermo Aarón Vigil Chapa, Notario Público número 247 de la Ciudad de México Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades: compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos de cómputo, consumibles e insumos.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número STM-070612-K15.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

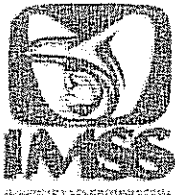
II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Agrupamiento número 7, Edificio D, Despacho 102, Colonia Unidad Barrio de Santiago Iztacalco, Código Postal número 08240, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal; Teléfonos 2455-9619, Fax: 2455-9620, correo electrónico source.toner@hotmail.com.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" adquiere de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)** y **Anexo 2 (dos)**, el cual forma parte integral de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100117

cantidad de \$7'124,521.32 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 32/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)**.

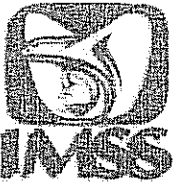
Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se realizarán a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura por parte **"EL PROVEEDOR"** en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sita en calle Durango número 167, 2do. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 08240, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas. Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, Impuesto al valor agregado (IVA), importe total, firma del proveedor y del administrador del contrato, número de contrato, periodo de la entrega, así mismo presentará la respectiva orden de reposición o remisión del pedido.

"EL PROVEEDOR", deberá entregar en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, que indique los bienes entregados, nombre y número de proveedor, número de Contrato, en su caso, el número de la (s) Orden (es) de Reposición y/o Remisión (es), que amparen los bienes, la Remisión del Pedido **Anexo 5 (cinco)** con los datos del compromiso, la descripción de la entrega recepción de los bienes, conteniendo sello, fecha, nombre y matrícula del responsable del Almacén, que recibe los bienes.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Durango 167, 3er piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--

Distrito Federal, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del representante legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

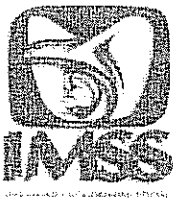
Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a **"EL INSTITUTO"**, y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (SNC), Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a suministrar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, dentro de los plazos señalados en el Anexo 2 (dos)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100117

LUGAR DE ENTREGA.- Las entregas se efectuarán, en el Almacén de Red Fría en Calzada Vallejo numero 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal, en días hábiles, en un horario de 8:00 a 13:00 hrs., conforme al **Anexo 2 (dos)**, en caso de requerirlo **"EL INSTITUTO"** previa notificación a **"EL PROVEEDOR"** podrá cambiar el destino de entrega sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del Área solicitante.

CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega, así como los relativos al aseguramiento de los mismos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 días, posteriores a su emisión, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de retraso, las que deberán contener la información señalada en el **Anexo 2 (dos)**, cumpliendo con los lugares de entregas.

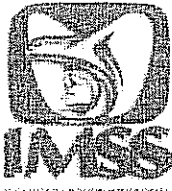
Las Órdenes de Reposición, serán hechas del conocimiento a **"EL PROVEEDOR"**, vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>).

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

En cada una de las entregas que se realicen en el lugar que se establecen en el **Anexo 2 (dos)**, las cuales deberán entregarse dentro de los 15 (quince) días naturales después de la expedición de la Orden de reposición, **"EL INSTITUTO"** se reserva la facultad de verificar la calidad de los bienes entregados con la participación de un fedatario público.

Para tal efecto en cualquiera de los lugares de entrega, se realizará un muestreo aleatorio de hasta el 05% (cinco por ciento) del tamaño del lote o lotes de los bienes entregados y se enviarán a un Laboratorio de Pruebas Acreditado por la EMA, con el fin de comprobar que los bienes cumplen con la calidad requerida por **"EL INSTITUTO"**.

Una vez recibido el resultado o resultados de las pruebas del laboratorio o laboratorios acreditados elegidos por **"EL INSTITUTO"**, donde el resultado de las mismas no sea conforme a la calidad requerida, será motivo para rescindir el contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando cantidad y empaques en buenas condiciones. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **“EL INSTITUTO”** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, **“EL INSTITUTO”** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Para aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil; serán canjeados por **“EL PROVEEDOR”** sin costo alguno para **“EL INSTITUTO”**.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- **“EL INSTITUTO”**, por conducto de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES), solicitará a **“EL PROVEEDOR”**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o vicios ocultos, debiendo notificar a **“EL PROVEEDOR”** dentro del periodo de 15 (quince) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

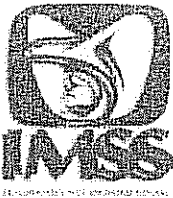
“EL PROVEEDOR” deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**, previa notificación de **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje, correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2010.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del Presente Instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Handwritten signature/initials.

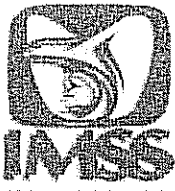
Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “EL INSTITUTO”, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR”** se obliga con “EL INSTITUTO” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “EL INSTITUTO” por escrito en papel membreteado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 6 (seis)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la Calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Handwritten signature/initials.

La póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

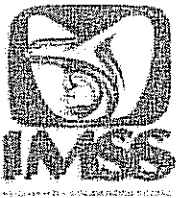
Handwritten number 9.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

a) Se rescinda administrativamente este contrato.

Handwritten number 3.

Handwritten signature/initials.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--

- b) Durante la vigencia de este contrato y de la garantía de los bienes se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento en la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

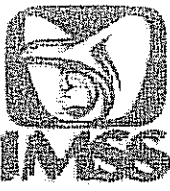
DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso;
- b) Cuando “EL PROVEEDOR” no reponga dentro del plazo señalado en el presente contrato, los bienes que “EL INSTITUTO” haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” autorizará a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio “EL PROVEEDOR”.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--

estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 05 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

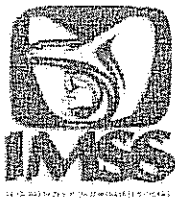
En este caso **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin necesidad de acudir a los Tribunales Competentes, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, **"EL INSTITUTO"** procederá conforme a lo previsto en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se trate de bienes entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados, por estar incompletos, la aplicación de la pena convencional, corresponderá al total de la garantía de cumplimiento y se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100117

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-
"EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

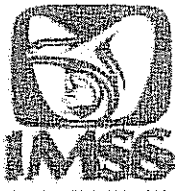
1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento de contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas con el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara en concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, y no se haya recibido su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO", la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con convocatoria y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Internacional que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico."

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinente, en un término de 05 (cinco) días hábiles, siguientes a la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

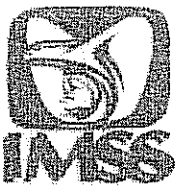
En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por **"EL INSTITUTO"**, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--

INSTITUTO elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

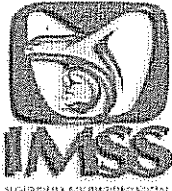
De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Total de Bienes a Entregar y Costos Unitarios"
- Anexo 2 (dos) "Plazo y Lugar de Entrega de los Bienes"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnica-Económica"
- Anexo 5 (cinco) "Formato de Remisión de Pedido"
- Anexo 6 (seis) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a los términos y condiciones de los que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio del 2010, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--

el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 03 de septiembre de 2010.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL



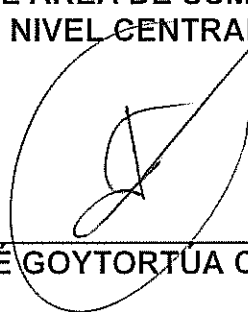
C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
SOURCE TONER DE MÉXICO, S.A. DE
C.V.,

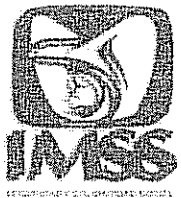


C. CARLOS HÉCTOR INIGO DE LA
ROSA
Representante Legal

ADMINISTRA ESTE CONTRATO
EL JEFE DEL ÁREA DE SUMINISTROS DE
NIVEL CENTRAL



C. RENÉ GOYTORTÚA CASTILLO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--------------------------------

ANEXO 1

“TOTAL DE BIENES A ENTREGAR Y COSTOS UNITARIOS”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO:
YAPOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : STM -070612-K15
No. PROVEEDOR: 00095597

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK 40
76, JETPRINTER 1000, 1020, 1100, 2030, 2
050, 2055, 3000, EXECJET, EXECJET II, II
C, MEDLEY, 4C, 4X, 4SX, WINWRITER 150C Y
100. PARTE 13400HC Y 13620HC NEGRO.

372 197 0014 01 01 100. PARTE 13400HC Y 13620HC NEGRO.
Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960819-U20

CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER PARA 25 MI
L IMPRESIONES, MARCA LEXMARK, MODELO OPT
RA T 610N, PARTE 12A5845, NEGRO.

372 197 0812 00 01 RA T 610N, PARTE 12A5845, NEGRO.
Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

TONER DE TINTA SECA PARA IMPRESORA XEROX
WORKCENTRE PRO 90XSA-3 NO. DE PARTE 6M5
7.

372 197 1673 00 01 7.
Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO
T632/634, NO. DE PARTE 0012A7465.

372 197 1681 00 01 T632/634, NO. DE PARTE 0012A7465.
Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO
T420, NO. DE PARTE 0012A7415.

372 197 1699 00 01 T420, NO. DE PARTE 0012A7415.
Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

CARTUCHO PARA IMPRESORA OKIDATA, MODELO
C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963001.

DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	(%)	(S)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO				DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
59	59	\$490.00	\$28,910.00	0%	\$0.00	\$490.00	\$28,910.00	\$28,910.00	\$28,910.00
Marca: SOURCE									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: TCO -960819-U20									
48	48	\$4,290.00	\$205,920.00	0%	\$0.00	\$4,290.00	\$205,920.00	\$205,920.00	\$205,920.00
Marca: SOURCE									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: STM -070612-K15									
8	8	\$1,050.00	\$8,400.00	0%	\$0.00	\$1,050.00	\$8,400.00	\$8,400.00	\$8,400.00
Marca: SOURCE									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: STM -070612-K15									
343	343	\$4,890.00	\$1,677,270.00	0%	\$0.00	\$4,890.00	\$1,677,270.00	\$1,677,270.00	\$1,677,270.00
Marca: SOURCE									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: STM -070612-K15									
1,320	1,320	\$2,815.00	\$3,715,800.00	0%	\$0.00	\$2,815.00	\$3,715,800.00	\$3,715,800.00	\$3,715,800.00
Marca: SOURCE									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: STM -070612-K15									

AMEXCO
VISION DE CONTRATO
VAPIVO TECNICO

Clasif. Posp:
093001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 1
FECHA: 03/09/2016
HORA: 02:49:47 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 100117

No. REQUISICION: 0980372061107002
ANEXO 1

PROVEEDOR : SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : STM -070612-K15
No. PROVEEDOR: 00095597

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

372 197 1707 00 01 C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963001.
Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

CARTUCHO PARA IMPRESORA OKIDATA, MODELO
C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963002.
372 197 1715 00 01 C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963002.
Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

CARTUCHO PARA IMPRESORA OKIDATA, MODELO
C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963003.
372 197 1723 00 01 C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963003.
Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

CARTUCHO PARA IMPRESORA OKIDATA, MODELO
C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963004.
372 197 1731 00 01 C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963004.
Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA OKIDATA
C7300/C7500N, NO. DE PARTE 41962801, AMA
RILLO.
372 197 2200 00 01 RILLO.

Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA OKIDATA
C7300/C7500N, NO. DE PARTE 41962802, MAG
ENTA.
372 197 2218 00 01 ENTA.

Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

DEMANDA		PRECIO	IMPORTE		PRECIO		IMPORTE		IMPORTE	
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	(%)	DESCUENTO	PRECIO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
62	62	\$2,389.00	\$148,118.00	0%	\$0.00	\$2,389.00	\$148,118.00	\$148,118.00	\$148,118.00	
61	61	\$2,389.00	\$145,729.00	0%	\$0.00	\$2,389.00	\$145,729.00	\$145,729.00	\$145,729.00	
63	63	\$2,389.00	\$150,507.00	0%	\$0.00	\$2,389.00	\$150,507.00	\$150,507.00	\$150,507.00	
47	47	\$2,389.00	\$112,283.00	0%	\$0.00	\$2,389.00	\$112,283.00	\$112,283.00	\$112,283.00	
30	30	\$2,249.00	\$67,470.00	0%	\$0.00	\$2,249.00	\$67,470.00	\$67,470.00	\$67,470.00	
20	20	\$2,249.00	\$44,980.00	0%	\$0.00	\$2,249.00	\$44,980.00	\$44,980.00	\$44,980.00	

ANEXO
INFORME DE CONTRATO
VARIANTE

Clasif. Presp:
059001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 3
FECHA: 03/09/2010
HORA: 02:43:48 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 100117

No. REQUISICION: 0980372061310T062
ANEXO 1

PROVEEDOR : SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : STM -070612-K15
No. PROVEEDOR: 00095597

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

TAMSOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA OKIDATA
C7300/C7500N, NO. DE PARTE 41962803, CYA
N.

372 197 2326 00 01 N.

Marca: SOURCE

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: STM -070612-K15

TAMSOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA OKIDATA
C7300/C7500, NO. DE PARTE 41962804, NEGR
O.

372 197 2334 00 01 O.

Marca: SOURCE

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: STM -070612-K15

TONER LEXMARK LASER, MODELOS: OPTRA 1250
/1255/1650/1620, OPTRA 2450/2420 NO. DE
PARTE 1382920.

372 197 2242 00 01

PARTE 1382920.

Marca: SOURCE

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: STM -070612-K15

CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK T420, PA

RTE 12A7410.

372 197 2366 00 01

RTE 12A7410.

Marca: SOURCE

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: STM -070612-K15

RECOLECTOR DE TONER PARA IMPRESORA OKIDA
TA MODELO C7500N NO. DE PARTE 41945501.

372 197 2523 00 01

TA MODELO C7500N NO. DE PARTE 41945501.

Marca: SOURCE

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: STM -070612-K15

TONER CYAN PARA IMPRESORA MARCA OKIDATA
MODELOS C9300/C9500, SERIES, NO. DE PART
E 41963603 CON RENDIMIENTO 15.000 PAGINA
S.

DEMANDA		PRECIO UNITARIO		IMPORTE		DESCUENTO (%)		PRECIO NETO		IMPORTE		MAXIMO NETO	
MINIMA	MAXIMA												
20	20	\$2,249.00		\$44,980.00		0%	\$0.00	\$2,249.00		\$44,980.00		\$44,980.00	
4	4	\$2,249.00		\$8,996.00		0%	\$0.00	\$2,249.00		\$8,996.00		\$8,996.00	
32	32	\$3,099.00		\$99,168.00		0%	\$0.00	\$3,099.00		\$99,168.00		\$99,168.00	
307	307	\$1,599.00		\$490,893.00		0%	\$0.00	\$1,599.00		\$490,893.00		\$490,893.00	
3	3	\$3,338.00		\$10,014.00		0%	\$0.00	\$3,338.00		\$10,014.00		\$10,014.00	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
VAPOYO TECNICO

Clasif. Prasp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 100117
No. REQUISICION: 0980372061110T002
ANEXO 1

PAGINA: 4
FECHA: 03/02/2016
HORA: 02:38:48 p.m.

PROVEEDOR : SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
F.F.C. : STM -070612-K15
No. PROVEEDOR: 00095597

CUAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

372 197 3604 00 01 S.

Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

TONER MAGENTA PARA IMPRESORA MARCA OKIDA
TA MODELOS C9300/C9500, SERIES, NO. DE P
ARTE 41963602 CON RENDIMIENTO 15.000 PAG
INAS.

372 197 3612 00 01 INAS.

Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

TONER AMARILLO PARA IMPRESORA MARCA OKID
ATA MODELOS C9300/C9500, SERIES, NO. DE
PARTE 41963601 CON RENDIMIENTO 15.000 PA
GINAS.

372 197 3620 00 01 GINAS.

Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA O
KIDATA, MODELOS: B6500, B6500N, B6500DN,
B6500DTN, NUMERO DE PARTE 52116003 DE A
LTO RENDIMIENTO.

372 197 4370 00 01 LTO RENDIMIENTO.

Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA L
EXMARK, MODELOS C540, C543 Y C544, NUMER
O DE PARTE C540H1CG CIAN.

372 197 4875 00 01 O DE PARTE C540H1CG CIAN.

Marca: SOURCE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: STM -070612-K15

CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA L
EXMARK, MODELOS C540, C543 Y C544, NUMER

DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	MAXIMO NETO	MAXIMO NETO
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	NETO	MINIMO NETO		

10	10	\$3,689.00	0%	\$3,689.00	\$36,890.00	\$36,890.00	\$36,890.00
----	----	------------	----	------------	-------------	-------------	-------------

10	10	\$3,689.00	0%	\$3,689.00	\$36,890.00	\$36,890.00	\$36,890.00
----	----	------------	----	------------	-------------	-------------	-------------

10	10	\$3,689.00	0%	\$3,689.00	\$36,890.00	\$36,890.00	\$36,890.00
----	----	------------	----	------------	-------------	-------------	-------------

8	8	\$2,890.00	0%	\$2,890.00	\$23,120.00	\$23,120.00	\$23,120.00
---	---	------------	----	------------	-------------	-------------	-------------

3	3	\$1,179.36	0%	\$1,179.36	\$3,538.08	\$3,538.08	\$3,538.08
---	---	------------	----	------------	------------	------------	------------

ANEXO 1
IMPORTE DE CONTRATO
VALORO TECNICO

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ófina Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 400117
No. REQUISICION: 0960372061310T002
ANEXO 1

PAGINA: 5
FECHA: 03/09/2010
HORA: 02:48:49 p.m.

PROVEEDOR : SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : STM -070612-K15
No. PROVEEDOR: 00095597

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

372 197 4883 00 01 O DE PARTE C540H1MG MAGENTA.

Marca: SOURCE

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: STM -070612-K15

CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA L
EXMARK, MODELOS C540, C543 Y C544, NUMER
O DE PARTE C540H1MG AMARILLO.

Marca: SOURCE

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: STM -070612-K15

CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA L
EXMARK, MODELOS C540, C543 Y C544, NUMER
O DE PARTE C540H1MG NEGRO.

Marca: SOURCE

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: STM -070612-K15

FUSOR 120V PARA IMPRESORA OKIDATA C7300N
/C7500, NO. DE PARTE 41945601.

Marca: SOURCE

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: STM -070612-K15

372 337 0015 00 01

Marca: SOURCE

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: STM -070612-K15

MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
4	4	\$1,179.36	\$4,717.44	0%	\$0.00	\$1,179.36	\$4,717.44	\$4,717.44
4	4	\$1,179.36	\$4,717.44	0%	\$0.00	\$1,179.36	\$4,717.44	\$4,717.44
4	4	\$995.09	\$3,980.36	0%	\$0.00	\$995.09	\$3,980.36	\$3,980.36
6	6	\$2,390.00	\$14,340.00	0%	\$0.00	\$2,390.00	\$14,340.00	\$14,340.00

IMPORTE DEL CONTRATO: \$7,124,521.32
FIANZA REQUERIDA: \$712,452.13

IMPORTES CON LETRA:

MINIMO : SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 32/100 M.N.

MAXIMO : SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 32/100 M.N.

ANEXOS
VISION DE CONTRATO
APOYO TECNICO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--------------------------------

ANEXO 2

“PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp: 099001150000

Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimientos
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 100117
NO. REQUISICION: 0980372061310T002
ANEXO 2

PAGINA: 1
FECHA: 03/09/2010
2:49:03 p.m.

PROVEEDOR : SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : STM -070612-K15
NO. PROVEEDOR: 00095597

=====

CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK 40
76, JETPRINTER 1000, 1020, 1100, 2030, 2
050, 2055, 3000, EXECJET, EXECJET II, II
C, MEDLEY, 4C, 4X, 4SX, WINWRITER 150C Y
100. PARTE 13400HC Y 13620HC NEGRO.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 0014 01 01 100. PARTE 13400HC Y 13620HC NEGRO.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
1	20/09/2010	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 22.00
2	04/10/2010	098001150900	22.00

=====

CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER PARA 25 MI
L IMPRESIONES, MARCA LEXMARK, MODELO OPT
RA T 610N, PARTE 12A5845, NEGRO.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 0832 00 01 RA T 610N, PARTE 12A5845, NEGRO.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
3	20/09/2010	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 23.00
4	04/10/2010	098001150900	23.00

=====

TONER DE TINTA SECA PARA IMPRESORA XEROX
WORKCENTRE PRO 90XSA-3 NO. DE PARTE 6MS

7.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 1673 00 01 7.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
5	20/09/2010	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 4.00
6	04/10/2010	098001150900	4.00

=====

CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO
T632/634, NO. DE PARTE 0012A7465.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 1681 00 01 T632/634, NO. DE PARTE 0012A7465.

FECHA

CLAS. PTAL.

ANEXO 2
MANDE CONTRATO
LABORATORIO TECNICO

Clasif. Presp:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 2

099001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 03/09/2010

Ofnas Centrales

-Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

2:49:04 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

NO. CONTRATO: 100117

NO. REQUISICION: 0980372061310T002

ANEXO 2

PROVEEDOR : SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

R.F.C. : STM -070612-K15

NO. PROVEEDOR: 00095597

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
7	20/09/2010	098001150900	152.00
8	04/10/2010	098001150900	151.00

CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO

T420, NO. DE PARTE 0012A7415.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

372 197 1699 00 01 T420, NO. DE PARTE 0012A7415.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
9	20/09/2010	098001150900	635.00
10	04/10/2010	098001150900	635.00

CARTUCHO PARA IMPRESORA OKIDATA, MODELO

C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963001.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

372 197 1707 00 01 C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963001.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
11	20/09/2010	098001150900	27.00
12	04/10/2010	098001150900	27.00

CARTUCHO PARA IMPRESORA OKIDATA, MODELO

C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963002.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

372 197 1715 00 01 C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963002.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
13	20/09/2010	098001150900	26.00
14	04/10/2010	098001150900	25.00

CARTUCHO PARA IMPRESORA OKIDATA, MODELO

C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963003.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

372 197 1723 00 01 C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963003.

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
-------	-------------	----------

ANEXO 2
IMPRESORA OKIDATA
IMPRESORA OKIDATA

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 3
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2010
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:49:05 p.m.

No. CONTRATO: 100117
No. REQUISICION: 0980372061310T002
ANEXO 2

PROVEEDOR : SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : STM -070612-K15
NO. PROVEEDOR: 00095597

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
15	20/09/2010	098001150900	27.00
16	04/10/2010	098001150900	26.00

CARTUCHO PARA IMPRESORA OKIDATA, MODELO
C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963004.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 1731 00 01 C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963004.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
17	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
18	20/09/2010	098001150900	24.00
	04/10/2010	098001150900	23.00

TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA OKIDATA
C7300/C7500N, NO. DE PARTE 41962801, AMA
RILLO.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 2200 00 01 RILLO.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
19	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
20	20/09/2010	098001150900	13.00
	04/10/2010	098001150900	13.00

TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA OKIDATA
C7300/C7500N, NO. DE PARTE 41962802, MAG
ENTA.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 2218 00 01 ENTA.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
21	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
22	20/09/2010	098001150900	8.00
	04/10/2010	098001150900	8.00

TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA OKIDATA
C7300/C7500N, NO. DE PARTE 41962803, CYA
N.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

ANEXO 2
IMPORTE CONTRATO
V. ADMINISTRACION

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 4
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2010
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:49:05 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 100117
NO. REQUISICION: 0980372061310T002
ANEXO 2

PROVEEDOR : SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : STM -070612-K15
NO. PROVEEDOR: 00095597

372 197 2226 00 01 N.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
23	20/09/2010	098001150900	098001150900	8.00
24	04/10/2010	098001150900	098001150900	8.00

TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA OKIDATA
C7300/C7500, NO. DE PARTE 41962804, NEGR

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 2234 00 01 O.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
25	20/09/2010	098001150900	098001150900	2.00
26	04/10/2010	098001150900	098001150900	2.00

TONER LEXMARK LASER, MODELOS: OPTRA 1250
/1255/1650/1620, OPTRA 2450/2420 NO. DE
PARTE 1382920.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 2242 00 01 PARTE 1382920.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
27	20/09/2010	098001150900	098001150900	12.00
28	04/10/2010	098001150900	098001150900	12.00

CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK T420, PA
RTE 12A7410.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 2366 00 01 RTE 12A7410.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
29	20/09/2010	098001150900	098001150900	141.00
30	04/10/2010	098001150900	098001150900	141.00

RECOLECTOR DE TONER PARA IMPRESORA OKIDA

EX 05
VIAJES DE CONTRATO
VIAJES DE CONTRATO

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos2:49:06 p.m. PAGINA: 5
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2010

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 100117
NO. REQUISICION: 0980372061310T002
ANEXO 2

PROVEEDOR : SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : STM -070612-K15
NO. PROVEEDOR: 00095597

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 2523 00 01 TA MODELO C7500N NO. DE PARTE 41945501.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
31	20/09/2010	098001150900	2.00
32	04/10/2010	098001150900	1.00

TONER CYAN PARA IMPRESORA MARCA OKIDATA
MODELOS C9300/C9500, SERIES, NO. DE PART
E 41963603 CON RENDIMIENTO 15.000 PAGINA

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 3604 00 01 S.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
33	20/09/2010	098001150900	5.00
34	04/10/2010	098001150900	5.00

TONER MAGENTA PARA IMPRESORA MARCA OKIDA
TA MODELOS C9300/C9500, SERIES, NO. DE P
ARTE 41963602 CON RENDIMIENTO 15.000 PAG

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 3612 00 01 INAS.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
35	20/09/2010	098001150900	5.00
36	04/10/2010	098001150900	5.00

TONER AMARILLO PARA IMPRESORA MARCA OKID
ATA MODELOS C9300/C9500, SERIES, NO. DE
PARTE 41963601 CON RENDIMIENTO 15.000 PAG

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 3620 00 01 GINAS.

FECHA CLAS. PTAL.

CANTIDAD

PAÑE X O
VISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 6
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2010
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:49:07 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 100117
NO. REQUISICION: 0980372061310T002
ANEXO 2

PROVEEDOR : SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : STM -070612-K15
NO. PROVEEDOR: 00095597

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
37	20/09/2010	098001150900	5.00
38	04/10/2010	098001150900	5.00

CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA O
KIDATA, MODELOS: B6500, B6500N, B6500DN,
B6500DTN, NUMERO DE PARTE 52116002 DE A
LTO RENDIMIENTO.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 4370 00 01 LTO RENDIMIENTO.

NO. ENTREGA	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
39	20/09/2010	098001150900		098001150900	4.00
40	04/10/2010	098001150900		098001150900	4.00

CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA L
EXMARK, MODELOS C540, C543 Y C544, NUMER
O DE PARTE C540H1CG CIAN.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 4875 00 01 O DE PARTE C540H1CG CIAN.

NO. ENTREGA	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
41	20/09/2010	098001150900		098001150900	2.00
42	04/10/2010	098001150900		098001150900	1.00

CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA L
EXMARK, MODELOS C540, C543 Y C544, NUMER
O DE PARTE C540H1MG MAGENTA.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 4883 00 01 O DE PARTE C540H1MG MAGENTA.

NO. ENTREGA	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
43	20/09/2010	098001150900		098001150900	2.00
44	04/10/2010	098001150900		098001150900	2.00

CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA L
EXMARK, MODELOS C540, C543 Y C544, NUMER

ANEXO 2
ANEXO TECNICO

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 7
399001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2010
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos 02:49:07 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 100117
NO. REQUISICION: 0980372061310T002
ANEXO 2

PROVEEDOR : SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : STM -070612-K15
NO. PROVEEDOR: 00095597

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 4891 00 01 O DE PARTE C540H1YG AMARILLO.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
45	20/09/2010		098001150900	2.00
46	04/10/2010		098001150900	2.00

CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA L
EXMARK, MODELOS C540, C543 Y C544, NUMER
O DE PARTE C540H1KG NEGRO.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 197 4909 00 01 O DE PARTE C540H1KG NEGRO.

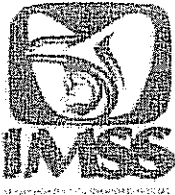
NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
47	20/09/2010		098001150900	2.00
48	04/10/2010		098001150900	2.00

FUSOR 120V PARA IMPRESORA OKIDATA C7300N
/C7500, NO. DE PARTE 41945601.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
372 337 0015 00 01 /C7500, NO. DE PARTE 41945601.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
49	20/09/2010		098001150900	3.00
50	04/10/2010		098001150900	3.00

ANEXO 2
IMPRESORA DE CONTRATO
VAPOVO TECNICA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--------------------------------

ANEXO 3

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

00000002

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000223746-2010

☐ Dictamen de Inversión☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Otras Centrales -Reforma-

070000 Coordinación General Del Progr

Concepto:

OFICIO 1146 DEL 26/04/2010 PARA LA ADQUISICION DE PROFORMA 2010.

Fecha de Elaboración:

29/04/2010

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,500,000.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL POR PERÍODO DE TIEMPO											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (LÍMITES DE GASTO)											
0.0	0.0	0.0	14,026.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.6 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8º y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

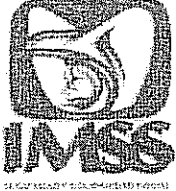
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

DIVISION DE
PRESUPUESTOS
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Clave: 6170-009-001

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--------------------------------

ANEXO 4

“PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 15 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No 00641322-033-10

NOMBRE DEL LICITANTE: SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V. FECHA DE PRESENTACIÓN
9 DE AGOSTO DE 2010

R.F.C. STM-070612-K15

FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR X

NÚMERO DE PROVEEDOR PREI 0000095597

PARTIDA	CLAVE(S)	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE CON SU R.F.C.	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANTIDAD MAXIMA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	372 197 0014 0101	PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM 950309 242	E.U.A.	LEXMARK	15	\$ 490.00	\$ 7,350.00
5	372 197 0832 0001	PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM 950309 242	MEXICO	LEXMARK	2	\$ 4,290.00	\$ 8,580.00
15	372 197 1673 0001	PZA	XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V. XME-850617-884	E.U.A.	XEROX	8	\$ 1,050.00	\$ 8,400.00
16	372 197 1681 0001	PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM 950309 242	MEXICO	LEXMARK	40	\$ 4,890.00	\$ 195,600.00
17	372 197 1699 0001	PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM 950309 242	MEXICO	LEXMARK	50	\$ 2,815.00	\$ 140,750.00
18	372 197 1707 0001	PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	8	\$ 2,389.00	\$ 19,112.00
19	372 197 1715 0001	PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	10	\$ 2,389.00	\$ 23,890.00
20	372 197 1723 0001	PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	10	\$ 2,389.00	\$ 23,890.00
21	372 197 1731 0001	PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	10	\$ 2,389.00	\$ 23,890.00

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTAS BASES

CARLOS HECTOR TORINO DE LA ROSA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ANEXO 8
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

PROPONICION TECNICA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No 00641322-033-10

NOMBRE DEL LICITANTE: SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

R.F.C. STM-070612-K15

FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR X

NÚMERO DE PROVEEDOR PREI 0000095597

FECHA DE PRESENTACIÓN
9 DE AGOSTO DE 2010

PARTIDA	CLAVE (S)	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE CON SU R.F.C.	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANTIDAD MAXIMA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
22	372 197 2200 0001	PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	4	\$ 2,249.00	\$ 8,996.00
23	372 197 2218 0001	PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	4	\$ 2,249.00	\$ 8,996.00
24	372 197 2234 0001	PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	4	\$ 2,249.00	\$ 8,996.00
25	372 197 2242 0001	CJA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM 950309 242	E.U.A.	LEXMARK	8	\$ 3,099.00	\$ 24,792.00
26	372 197 2226 0001	PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	4	\$ 2,249.00	\$ 8,996.00
27	372 197 2366 0001	PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM 950309 242	MEXICO	LEXMARK	25	\$ 1,599.00	\$ 39,975.00
28	372 197 2853 0001	PQT	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	12	\$ 1,005.00	\$ 12,060.00
50	372 197 0873 0001	PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM 950309 242	MEXICO	LEXMARK	8	\$ 3,650.00	\$ 29,200.00
51	372 197 4370 0001	PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	8	\$ 2,890.00	\$ 23,120.00
53	372 337 0015 0001	PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	6	\$ 2,389.00	\$ 14,334.00

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO TRES DE ESTAS BASES

CARLOS HECTOR INIGO DE LA ROSA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

SOURCE TONER DE MEXICO S.A. DE C.V.

STM

0000035

Agrupamiento 7 Edif. D Despacho 10
Tels: 2455-9619 / 2453-9620
source.toner@com

PROPOSICIÓN TÉCNICA ECONOMICA

licitación pública internacional No 00641322-033-10

NOMBRE DEL LICITANTE: SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.		FECHA DE PRESENTACIÓN: 9 DE AGOSTO DE 2010
R.F.C. STM-070612-K15		
FABRICANTE	DISTRIBUIDOR X	
NUMERO DE PROVEEDOR PREI 0000095597		

PARTIDA	CLAVE(S)	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE CON SU R.F.C.	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANTIDAD MAXIMA PROPOSTA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
68	372 197 4909 0001	PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM-950309-242	E.U.A.	LEXMARK	4	\$995.09	\$ 3,980.36
69	372 197 4875 0001	PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM-950309-242	E.U.A.	LEXMARK	3	\$1,179.36	\$ 3,538.08
70	372 197 4883 0001	PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM-950309-242	E.U.A.	LEXMARK	4	\$1,179.36	\$ 4,717.44
71	372 197 4891 0001	PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM-950309-242	E.U.A.	LEXMARK	4	\$1,179.36	\$ 4,717.44
77	372 197 2853 0001	PQT 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM-97002 PJ8	JAPON	OKI	387	\$ 1,005.00	\$ 388,935.00
78	372 197 1681 0001	PZA 1 PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM-950309-242	MEXICO	LEXMARK	303	\$ 4,890.00	\$ 1,481,670.00
79	372 197 2366 0001	PZA 1 PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM-950309-242	MEXICO	LEXMARK	282	\$ 1,599.00	\$ 450,918.00
86	372 197 1707 0001	PZA 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM-97002 PJ8	JAPON	OKI	54	\$ 2,389.00	\$ 129,006.00

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO TRES DE ESTAS BASES

STM

SOURCE TONER DE MEXICO S.A. DE C.V.

ANEXO
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CARLOS HECTOR INIGO DE LA ROSA

19300000

Agupamiento 7 Edif. D Despaño
Tels: 2455-9019 / 2455-9020
source.toner@outlook.com

PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No 00641322-0333-10

NOMBRE DEL LICITANTE: SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.		FECHA DE PRESENTACIÓN 9 DE AGOSTO DE 2010
R.F.C. STM-070612-K15		
FABRICANTE	DISTRIBUIDOR X	
NÚMERO DE PROVEEDOR PREI 0000095597		

PARTIDA	CLAVE(S)	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE CON SU R.F.C.	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANTIDAD MAXIMA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
87	372 197 1723 0001	PZA 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	53	\$ 2,389.00	\$ 126,517.00
88	372 197 1715 0001	PZA 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	51	\$ 2,389.00	\$ 121,839.00
89	372 197 1731 0001	PZA 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	47	\$ 2,389.00	\$ 112,233.00
90	372 197 0832 0001	PZA 1 PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM 950309 242	MEXICO	LEXMARK	46	\$ 4,290.00	\$ 197,340.00
91	372 197 0014 0101	PZA 1 PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM 950309 242	E.U.A.	LEXMARK	44	\$ 490.00	\$ 21,560.00
99	372 197 2200 0001	PZA 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	26	\$ 2,249.00	\$ 58,474.00
101	372 197 2242 0001	CJA 1 CHO	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM 950309 242	E.U.A.	LEXMARK	24	\$ 3,099.00	\$ 74,376.00
105	372 197 2218 0001	PZA 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	16	\$ 2,389.00	\$ 38,224.00
106	372 197 2226 0001	PZA 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	16	\$ 2,389.00	\$ 38,224.00

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTAS BASES

SOURCE TONER DE MEXICO S.A. DE C.V.



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

CARLOS HECTOR INIGO DE LA ROSA

DIVISION DE CONTRATOS
V. ADOVO TECNICO

Handwritten signature and stamp

102 Unidad
Despacho
Tels: 2455-9619 / 2455-9620
Agrupamiento 7 Edif. D Despacho

PROPOSICIÓN TÉCNICA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No 00641322-033-10

NOMBRE DEL LICITANTE: SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. STM-070612-K15
FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR X
NUMERO DE PROVEEDOR PREI 0000095597

FECHA DE PRESENTACIÓN
9 DE AGOSTO DE 2010

PARTIDA	CLAVE(S)	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE CON SU R.F.C.	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANTIDAD MAXIMA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
119	372 197 3604 0001	PZA 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	10	\$ 3,689.00	\$ 36,890.00
120	372 197 3612 0001	PZA 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	10	\$ 3,689.00	\$ 36,890.00
121	372 197 3620 0001	PZA 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	10	\$ 3,689.00	\$ 36,890.00
132	372 198 0930 0001	PZA 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	6	\$ 1,996.00	\$ 11,976.00
140	372 197 2523 0001	PZA 1 PZA	OKIDATA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ODM 970102 PJ8	JAPON	OKI	3	\$ 3,338.00	\$ 10,014.00
141	372 197 1699 0001	PZA 1 PZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. LIM 950309 242	MEXICO	LEXMARK	1,270	\$ 2,815.00	\$ 3,575,050.00

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO TRES DE ESTAS BASES

CARLOS HECTOR INIGO DE LA ROSA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

SOURCE TONER DE MEXICO S.A. DE C.V.

STM

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

7930000



Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad De Administración
Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
(DIFERENCIADA)
No00641322-033-10

Convocatoria

76	372	197	1384	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER, MARCA KYOCERA MITA, MODELOS FS-1000N/FS-1000+, PARTE TK-17, NEGRO.	PZA	1	PZA	347	171	518
77	372	197	2853	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA B4300, B4350, B4320 MARCA OKI DATA No. DE PARTE 42102901	PQT	1	PZA	244	143	387
78	372	197	1681	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO T632/634, NO. DE PARTE 0012A7465.	PZA	1	PZA	187	116	303
79	372	197	2366	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK T420, PARTE 12A7410.	PZA	1	PZA	146	136	282
80	372	197	0642	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA, MARCA CANON, MODELO BJC-250, PARTE BJ BC-02, NEGRO.	PZA	1	PZA	80	29	109
81	372	197	1624	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP, MODELO LASERJET 1200/1220 NO. DE PARTE C7115A, COLOR NEGRO.	PZA	1	PZA	58	50	108
82	372	197	1640	00	01	CARTUCHO COLOR PARA IMPRESORA H.P., MODELO DESKJET 3320/3300/3325 NO. DE PARTE HP 28 (C8728A).	PZA	1	PZA	36	36	72
83	372	200	0019	00	01	CILINDRO PARA IMPRESORA, MARCA KYOCERA MITA, MODELO FS-1000, FS-1000+ Y FS-1010, PARTE PU-42 84395690.	PZA	1	PZA	52	20	72
84	372	197	1632	00	01	CARTUCHO NEGRO PARA IMPRESORA H.P., MODELO DESKJET 3320/3300/3325 NO. DE PARTE HP 27 (C8727A).	PZA	1	PZA	35	35	70

C

IMPRESORA
VARIANTE

0000111



Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad De Administración
Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
(DIFERENCIADA)
No00641322-033-10

Convocatoria

85.	372	197	0253	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP, MODELOS LASERJET, 4, 4M, 4PLUS, 4MPLUS, 5/5N, 5M, PARTE 92298A, NEGRO.	PZA	1	PZA	28	26	54
86	372	197	1707	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA OKIDATA, MODELO C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963001.	PZA	1	PZA	30	24	54
87	372	197	1723	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA OKIDATA, MODELO C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963003.	PZA	1	PZA	29	24	53
88	372	197	1715	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA OKIDATA, MODELO C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963002.	PZA	1	PZA	27	24	51
89	372	197	1731	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA OKIDATA, MODELO C7300N/C7500N, NO. DE PARTE 41963004.	PZA	1	PZA	28	19	47
90	372	197	0832	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER PARA 25 MIL IMPRESIONES, MARCA LEXMARK, MODELO OPTRA T 610N, PARTE 12A5845, NEGRO.	PZA	1	PZA	28	18	46
91	372	197	0014	01	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK 4076, JETPRINTER 1000, 1020, 1100, 2030, 2050, 2055, 3000, EXECJET, EXECJET II, IIC, MEDLEY, 4C, 4X, 4SX, WINWRITER 150C Y 100. PARTE 13400HC Y 13620HC NEGRO.	PZA	1	PZA	31	13	44

00000116

APoyo TECNICO



Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad De Administración
Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
(DIFERENCIADA)
No00641322-033-10

Convocatoria

92	372	197	0048	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP LASER, MODELOS DJ, DJPLUS, DJ400, DJ500, DJ500C, DJ510, DJ520, DJ540, DJ550C, DL560C, DW, DW520, DW540, DW550C, DW560C, PARTE 51626A, NEGRO.	PZA	1	PZA	36	6	42
93	372	197	1996	00	01	TONER PARA IMPRESORA HP. MODELO LASERJET, 1300 SERIES, NO. DE PARTE Q2613, NEGRO.	PZA	1	PZA	21	21	42
94	372	197	2010	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP. NO. DE PARTE C-6615D.	PZA	1	PZA	20	20	40
95	372	197	1483	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA KYOCERA MITA, MODELO FS-3800N, PARTE TK-60.	PZA	1	PZA	27	12	39
96	372	197	0576	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MCA HP, MODELO LASERJET 4.4P RMPLIS, 5/5 5M, PARTE 92298ANEGRO	PZA	1	PZA	19	19	38
97	372	197	1079	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MCA HP, MODELO LASERJET 1100/1100A, PARTE C-4092A, NEGRO ULTRAPRECISE	PZA	1	PZA	15	15	30
98	372	197	1467	00	01	TONER PARA IMPRESORA MARCA MINOLTA-QMS, MODELO MAGICOLOR 2200 DESKLASER, PARTE 1710471-001, NEGRO.	PZA	1	PZA	21	9	30
99	372	197	2200	00	01	TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA OKIDATA C7300/C7500N, NO. DE PARTE 41962801, AMARILLO.	PZA	1	PZA	14	12	26

VAPORO TECNICO



Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad De Administración
Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
(DIFERENCIADA)
No00641322-033-10

Convocatoria

100	372	197	0246	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP, MODELOS LASERJET, 6P, 6MP, 6PSE, 6PXL, 5P, 5MP, PARTE C3903A, NEGRO.	PZA	1	PZA	12	12	24
101	372	197	2242	00	01	TONER LEXMARK MODELOS: 1250/1255/1650/1620, 2450/2420 NO. DE PARTE 1382920.	CJA	1	CHO	12	12	24
102	372	197	1392	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK, MODELO OPTRA C710, PARTE 10E0043, NEGRO.	PZA	1	PZA	14	7	21
103	372	700	0014	00	01	RODILLO DE COBERTURA PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK, MODELO OPTRA C710, PARTE 10E0044.	PZA	1	PZA	10	7	17
104	372	197	1442	00	01	TONER PARA IMPRESORA MARCA MINOLTA-QMS, MODELO MAGICOLOR 2200 DESKLASER, PARTE 1710471-003, MAGENTA.	PZA	1	PZA	8	8	16
105	372	197	2218	00	01	TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA OKIDATA C7300/C7500N, NO. DE PARTE 41962802, MAGENTA.	PZA	1	PZA	9	7	16
106	372	197	2226	00	01	TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA OKIDATA C7300/C7500N, NO. DE PARTE 41962803, CYAN.	PZA	1	PZA	9	7	16
107	372	197	0121	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP, MODELOS DESKJET, 600, 660C, 670C, 680C, 692C, 693C, DW600, DW600C, PARTE 51629A, NEGRO.	PZA	1	PZA	6	6	12



Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad De Administración
Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
(DIFERENCIADA)
No00641322-033-10

Convocatoria

108	372	197	0626	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA, MARCA HP, MODELOS DESKJET, 720, 722, 820CXI, 850C, 870CXI, 890, 1600C, 1600CM, OFFICEJET PRO, PARTE 51645A NEGRO.	PZA	1	PZA	7	5	12
109	372	197	0857	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP, MODELO DESKJET 610C, PARTE C6614A, NEGRO.	PZA	1	PZA	12	0	12
110	372	197	2465	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA H. P. LASER JET 1000 SERIES. NO. DE PARTE C7115A.	PZA	1	PZA	7	5	12
111	372	197	2879	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER JET 1022 H.P. No. DE PARTE 12A/Q2612A	PQT	1	PZA	7	5	12
112	370	206	8168	00	01	CARTUCHO CON TINTA PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD DESKJET 500.	PZA	1	PZA	5	5	10
113	372	197	0188	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP, MODELOS LASERJET, 6L, 6LSE, 6LXI, 5L PARTE C3906A, NEGRO.	PZA	1	PZA	5	5	10
114	372	197	0691	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA, MARCA IBM LEXMARK, MODELO IBM 4076 PARTE, 13619HC, DE COLOR.	PZA	1	PZA	10	0	10
115	372	197	0949	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA, MARCA CANON, MODELOS BJC2000/4000/5500, MULTIPASS 3000-C2500 SERIE C5000 Y CFX-B38-01F, PARTE BC-20, COLOR NEGRO.	PZA	1	PZA	5	5	10

00000110

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
VAPORO TECNICO

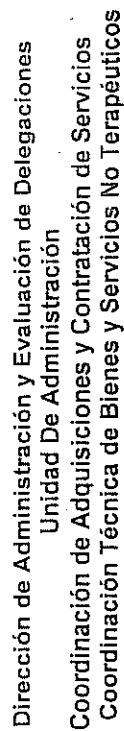


Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad De Administración
Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
(DIFERENCIADA)
No00641322-033-10

Convocatoria

116	372	197	2606	00	01	TONER PARA IMPRESORA LASER JET H.P. MODELOS COLOR LASER JET 1500/2500 (SERIES NEGRO) NO. DE PARTE C-9700A.	PZA	1	PZA	5	5	10
117	372	197	2614	00	01	TONER PARA IMPRESORA LASER JET H.P. MODELOS COLOR LASER JET 1500/2500 (SERIES CYAN, NO. DE PARTE C-9701A.	PZA	1	PZA	5	5	10
118	372	197	2622	00	01	TONER PARA IMPRESORA LASER JET H.P. MODELO COLOR LASER JET 1500/2500 (SERIES YELLOW), NO. DE PARTE C-9702A.	PZA	1	PZA	5	5	10
119	372	197	3604	00	01	TONER CYAN PARA IMPRESORA MARCA OKIDATA MODELOS C9300/C9500, SERIES	PZA	1	PZA	5	5	10
120	372	197	3612	00	01	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA MARCA OKIDATA MODELOS C9300/C9500, SERIES	PZA	1	PZA	5	5	10
121	372	197	3620	00	01	TONER AMARILLO PARA IMPRESORA MARCA OKIDATA MODELOS C9300/C9500, SERIE	PZA	1	PZA	5	5	10
122	311	836	0795	00	01	SOBRE BLANCO, TAMAÑO CARTA DE 16.3 X 9.2 CM, CON PESTAÑA ENGOMADA CON MEMBRETE Y EMBLEMA DEL IMSS EN PAPEL RECICLADO NACIONAL, PESO 90 G/M2 MINIMO. (CAJA DE CARTON RECICLADO NACIONAL). "PRODUCTO VERDE".	CJA	500	PZA	4	4	8
123	372	197	0923	00	01	CARTUCHO CABEZAL MONOBLOK, PARA IMPRESORA MARCA OLIVETTI, MODELOS JP150WS, JP150WA, JP350, JP350S, JP350VWS,	PZA	1	PZA	0	8	8



licitación pública
internacional
(diferenciada)
Nº00641322-033-10

Convocatoria

[illegible]

300011

40

[illegible]



Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad De Administración
Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
(DIFERENCIADA)
No00641322-033-10

Convocatoria

132	372	198	0930	00	01	CARTUCHO DE CINTA CON AUTO ENTINTADO NO. DE PARTE KX-FA57A, PARA IMPRESORA DE MATRIZ MARCA OKIDATA MODELO KX-FHD332.	PZA	1	PZA	3	3	6
133	372	197	0105	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER, MARCA LEXMARK, MODELO OPTRA R PLUS 4049 Y 4039, NEGRO. NO. DE PARTE 138210.	PZA	1	PZA	3	2	5
134	372	197	1186	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE ETIQUETAS PARA DISCOS COMPACTOS, COLOR PRIMERA TECHNOLOGY INC, MODELO SIGNATURE III, NUM DE PARTE 053318	PZA	1	PZA	5	0	5
135	372	197	2481	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART No. DE PARTE C6657A.	PZA	1	PZA	2	2	4
136	372	197	2887	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER JET 1160, 1320 MARCA H.P. No. DE PARTE 49A/Q5949A	PQT	1	PZA	2	2	4
137	372	348	0046	00	01	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK, MODELO OPTRA C710, PARTE 10E0049.	PZA	1	PZA	3	1	4
138	372	197	0329	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP, MODELOS DESKJET, 500, 560C, 670C, 680C, 692C, 693C, 694C, 695C, 696C, 697C, 698C, 699C, 700C, 701C, 702C, 703C, 704C, 705C, 706C, 707C, 708C, 709C, 710C, 711C, 712C, 713C, 714C, 715C, 716C, 717C, 718C, 719C, 720C, 721C, 722C, 723C, 724C, 725C, 726C, 727C, 728C, 729C, 730C, 731C, 732C, 733C, 734C, 735C, 736C, 737C, 738C, 739C, 740C, 741C, 742C, 743C, 744C, 745C, 746C, 747C, 748C, 749C, 750C, 751C, 752C, 753C, 754C, 755C, 756C, 757C, 758C, 759C, 760C, 761C, 762C, 763C, 764C, 765C, 766C, 767C, 768C, 769C, 770C, 771C, 772C, 773C, 774C, 775C, 776C, 777C, 778C, 779C, 780C, 781C, 782C, 783C, 784C, 785C, 786C, 787C, 788C, 789C, 790C, 791C, 792C, 793C, 794C, 795C, 796C, 797C, 798C, 799C, 800C, 801C, 802C, 803C, 804C, 805C, 806C, 807C, 808C, 809C, 810C, 811C, 812C, 813C, 814C, 815C, 816C, 817C, 818C, 819C, 820C, 821C, 822C, 823C, 824C, 825C, 826C, 827C, 828C, 829C, 830C, 831C, 832C, 833C, 834C, 835C, 836C, 837C, 838C, 839C, 840C, 841C, 842C, 843C, 844C, 845C, 846C, 847C, 848C, 849C, 850C, 851C, 852C, 853C, 854C, 855C, 856C, 857C, 858C, 859C, 860C, 861C, 862C, 863C, 864C, 865C, 866C, 867C, 868C, 869C, 870C, 871C, 872C, 873C, 874C, 875C, 876C, 877C, 878C, 879C, 880C, 881C, 882C, 883C, 884C, 885C, 886C, 887C, 888C, 889C, 890C, 891C, 892C, 893C, 894C, 895C, 896C, 897C, 898C, 899C, 900C, 901C, 902C, 903C, 904C, 905C, 906C, 907C, 908C, 909C, 910C, 911C, 912C, 913C, 914C, 915C, 916C, 917C, 918C, 919C, 920C, 921C, 922C, 923C, 924C, 925C, 926C, 927C, 928C, 929C, 930C, 931C, 932C, 933C, 934C, 935C, 936C, 937C, 938C, 939C, 940C, 941C, 942C, 943C, 944C, 945C, 946C, 947C, 948C, 949C, 950C, 951C, 952C, 953C, 954C, 955C, 956C, 957C, 958C, 959C, 960C, 961C, 962C, 963C, 964C, 965C, 966C, 967C, 968C, 969C, 970C, 971C, 972C, 973C, 974C, 975C, 976C, 977C, 978C, 979C, 980C, 981C, 982C, 983C, 984C, 985C, 986C, 987C, 988C, 989C, 990C, 991C, 992C, 993C, 994C, 995C, 996C, 997C, 998C, 999C, 1000C.	PZA	1	PZA	3	0	3

DIVISION DE CONTRATACION
SAPAPOYO TECNICO



Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad De Administración
Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
(DIFERENCIADA)
No00641322-033-10

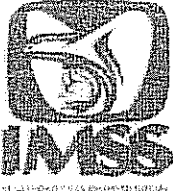
Convocatoria

139	372	197	0535	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP, MODELO DESKJET 720/722/890 PARTE C1823A, DE COLOR.	PZA	1	PZA	3	0	3
140	372	197	2523	00	01	RECOLECTOR DE TONER PARA IMPRESORA OKIDATA MODELO C7500N	PZA	1	PZA	2	1	3
141	372	197	1699	00	01	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO T420, NO. DE PARTE 0012A7415.	PZA	1	PZA	815	455	1,270

ANEXO NUMERO 4

PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA
20 DÍAS UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO	29 DE OCTUBRE del 2010

ANEXOS
VISOR DE CONTRATO
APOYO TECNICO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	------------------------

ANEXO 5

“FORMATO DE REMISIÓN DE PEDIDO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

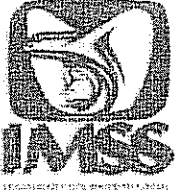
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



BASES

ANEXO NÚMERO DIECISÉIS

IMSS		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		REMISION DEL PEDIDO		FOLIO REMISIÓN							
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR				fecha Remision		CONTRATO No.:							
R.F.C.				RAMO		IMSS							
LUGAR				PLAZO		FECHA DEL CONTRATO							
LUGAR DE ENTREGA				GRUPO		1 / 1							
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE							
ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS Y APOYO TECNICO							TOTAL						
							IMPORTE						
							DATOS COMPLEMENTARIOS						
							ALTA						
							CLASIFICACION PRESUPUESTAL						
							No. DE PROVEEDOR						
							CIR LOC INM TS E U R. PAR PRE						

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 100117
---	---	--------------------------------

ANEXO 6

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad De Administración
Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
(DIFERENCIADA)
No00641322-033-10

Convocatoria

ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato): DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO